DIRECCIÓN NACIONAL
DE PROPIEDAD INTELECTUAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 15 de octubre de 2019.

Nota DINAPI Nº 728/2019.

Señor Ministro:

Tengo el agrado de dirigirme a V.E., con el objeto de solicitar la Modificación Presupuestaria (Transferencia de Créditos Presupuestarios), dentro de la Entidad 23 – 25 – Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI), del Tipo de Presupuesto 2 – Programas de Acción, Programa 001 – Competitividad e Innovación, Subprograma 02 Defensa de los Derechos de Propiedad Intelectual, por un monto total de Gs. 100.000.000.- (guaraníes cien millones), Fuente de Financiamiento 30 – Recursos Institucional, Organismo Financiador 001 – Genuino y con Reserva Presupuestaria N° 4062.

Dicha modificación, se realiza, conforme a la Ley Nº 6258/2019, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019" y su Decreto Reglamentario Nº 1145/2019.

Hago propicia la ocasión para saludar a V.E., con mi más alta consideración y estima.

Abg. JOEL E. TALAVERA Z.
Director Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

A Su Excelencia

BENIGNO LOPEZ, Ministro

Ministerio de Hacienda

Asunción, PARAGUAY

Avda. España Nº 323 e/Estados Unidos y Brasil
Telef.:(595) (21) 210-977 – Telefax.: (595) (21) 204-833

MINISTERIO DE HACIENDA
S.I.M.E. Nº 89.805 / 19